



2021- "Año de Homenaje al Premio Nobel de medicina César Milstein"  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Secretaría de Posgrado

Comodoro Rivadavia, 19 de febrero de 2021

**CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF FHCS N° 2/2021**

**VISTO:**

La nota CUDAP N°3220/20 presentada por la Mg. Florencia Perea Murtagh, Coordinadora de la Maestría en Estudios Socioterritoriales.

**CONSIDERANDO:**

Que es de público conocimiento que desde el día 20 de marzo de 2020 el país se encuentra en emergencia pública sanitaria en virtud del brote de COVID-19 declarado pandemia y determinándose el aislamiento social preventivo y obligatorio, lo que obliga a suspender todas las actividades académicas y administrativas presenciales.

Que la Universidad dispone de un Sistema Institucional de Educación a Distancia (Ord. CS N°174/2018)

Que la Facultad dispone del documento "Clases sincrónicas y asincrónicas para espacios curriculares de carreras de posgrado. Dimensiones didácticas y operativas" avalado por Resolución CD FHCS N°160/2020 como referencia para la organización del trabajo en docente en la virtualidad.

Que la Maestría en Estudios Socioterritoriales ha programado encuentros presenciales que no podían concretarse en lo inmediato.

Que la Coordinadora de la Maestría del visto solicita la designación del docente para dar cobertura al dictado del seminario.

Que el equipo directivo de la carrera ha realizado las consultas a los y las estudiantes sobre la posibilidad de continuar la cursada de manera virtual hasta tanto persista el distanciamiento.

Que el Dr. Santiago Linares es el docente responsable del seminario "Estadística Aplicada al análisis socioterritorial" y ha manifestado su acuerdo para la virtualización de la propuesta.

Que el docente cuenta con antecedentes académicos destacados para emprender tal proyecto.

Que importa desarrollar actividades formativas en el área temática, durante este ciclo lectivo 2021.

Que la propuesta se vincula con intereses formativos de la Facultad.

Que lo presentado se encuadra en la normativa vigente.

**POR ELLO:**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS  
SOCIALES AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO  
RESUELVE**



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Art.1º) Otorgar aval académico al Seminario de Posgrado: “Estadística Aplicada al análisis socioterritorial” a dictarse entre el 22 de febrero y el 26 de marzo con una carga total de 40 horas.

Art.2º) Designar Santiago Linares (DNI 25.798.781) docente Responsable del dictado del Seminario indicado en el art. 1 de la presente.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

**CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF FHCS N° 2/2021**

Mg. Susana Laura Vidoz  
Secretaria de Posgrado  
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Piccini  
Decana  
FHCS - UNPSJB